

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO.

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: FILOLOGÍA INGLESA

TRIBUNAL Nº: 11

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

En el IES "Pintor Luis Sáez", a las 10 horas del día 22 de julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de:

D/Dª: LÁZARO CALVO GONZÁLEZ con D.N.I 71027267R

Una vez observadas y analizadas las distintas puntuaciones y anotaciones de cada uno de los miembros de este tribunal y teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos, NO se estima la alegación realizada y por tanto son ratificadas, una vez revisada la puntuación obtenida y las pruebas de la parte 2:

PARTE A: Defensa de la programación en base a los siguientes criterios:

- No menciona ni correlaciona todos los elementos del Currículum.
- Se completan parcialmente los criterios en cuanto a Metodología e Integración de las TIC.
- Se completan parcialmente los criterios en cuanto a Evaluación y Atención a la Diversidad.
- En cuanto a los criterios relacionados con la Presentación Oral, el lenguaje no es rico, ni variado.

PARTE B: Defensa de la Unidad Didáctica en base a los siguientes criterios:

- Graves carencias en el apartado correspondiente a Metodología y Evaluación de la Unidad Didáctica.
- La Unidad Didáctica responde parcialmente a los criterios de Originalidad y Aplicabilidad en el Aula.
- No tiene en cuenta de manera suficiente la Atención a la Diversidad (medidas, mecanismos de refuerzo)
- En cuanto a los criterios relacionados con la Presentación Oral, el lenguaje no es rico, ni variado y la presentación es poco amena.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Eva Colina Hernández

VOCALES:

D./Dª. M Jesús Muñoz Santamaría

D./Dª Sandra Ordóñez Mayoral

D./Dª. Alicia San Edmundo Manso

D./Dª. Virgilia Sánchez Antón

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,

Eva Colina Hernández

Alicia San Edmundo Manso